

Pablo Luna, 13. Localidad: Málaga. Infracción: Art. 37.4.11) D.180/87, art. 37.5.b) D.180/87.

Núm. Expediente: MA-167/94/EP. Persona o entidad denunciada: Losada y Silva, S.C. Domicilio: Puerto Deport. Loc. 12. Localidad: Estepona. Infracción: Art. 26. e) L.O. 1/92.

Málaga, 27 de julio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, transcurrido el mismo sin efectuarse el pago se procederá a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro por vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Expediente: MA-700/93/EP. Persona o entidad denunciada y domicilio: Santiago Cuevas López.-R. Berlanga, 3, 8º-A. Localidad: Málaga. Infracción: 26.e) L.O. 1/92. Sanción: 50.000 ptas.

Expediente: MA-699/93/EP. Persona o entidad denunciada y domicilio: Flores Jeanne Holleville.-C. Castillo, 11, 3º.-C. Localidad: Málaga. Infracción: 26.e) L.O. 1/92. Sanción: 50.000 ptas.

Expediente: MA-625/93/ET. Persona o entidad denunciada y domicilio: Frco. Vela Sánchez.-J. Bautista Mauri, 2-12. Localidad: Málaga. Infracción: 15.n) L. 10/91. Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: MA-89/94/M. Persona o entidad denunciada y domicilio: Rivos. Tenllado Machuca, S.L.-Urb. Altamira, 20. Localidad: Málaga. Infracción: 29.1 L. 2/86. Sanción: 100.001 ptas.

Expediente: MA-130/94/EP. Persona o entidad denunciada y domicilio: Juan M. González Núñez.-Calle Sinaí, 1. Localidad: Málaga. Infracción: 26.e) L.O. 1/92. Sanción: 50.000 ptas.

Expediente: MA-10/94/M. Persona o entidad denunciada y domicilio: Rivos. Tres, S.L.-Calle Blanco Coris, 7. Localidad: Málaga. Infracción: 29.1 L. 2/86. Sanción: 275.000 ptas.

Expediente: MA-277/93/EP. Persona o entidad denunciada y domicilio: Baltasar J. Aba Ada.-M. Salamanca, 13-3º. Localidad: Torremolinos. Infracción: 26.e) L.O. 1/92. Sanción: 50.000 ptas.

Expediente: MA-173/93/M. Persona o entidad denun-

ciada y domicilio: Fco. Rivera González.-Avda. Barcelona, 48. Localidad: Málaga. Infracción: ---. Sanción: Sobreseído.

Expediente: MA-69/94/M. Persona o entidad denunciada y domicilio: Automáticos Diesel, S.L.-D. Parcent, 10-7º. Localidad: Málaga. Infracción: 29.1 L. 2/86. Sanción: 650.000 ptas.

Málaga, 27 de julio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican las propuestas de resolución formuladas, en los expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y espectáculos públicos.

Intentada sin efecto la notificación de las propuestas de resolución formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Avda. Aurora, 57, de Málaga; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes, ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: MA-274/93/ET. Persona o entidad denunciada y domicilio: Manuel Molina Pérez.-C/ Ramón y Cajal, 11-bajo. Localidad: Málaga. Infracción: 15.j) L. 10/91. Sanción: 25.000 ptas.

Expediente: MA-341/93/EP. Persona o entidad denunciada y domicilio: Heike Madler.-C/ Horacio Lengo, s/n. Localidad: Málaga. Infracción: ---. Sanción: Sobreseído.

Málaga, 27 de julio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 2376/94).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.530.

Nombre: «Ganancias».

Recurso: Sección C).

Cuadrículas: 8.

Término municipal: Antequera.

Interesado: «Carrasco y Vergara, S.A.».

Domicilio: Ramón y Cajal, 10. Antequera.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 16 de junio de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización adminis-

trativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5553/AT). (PP. 2198/94).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Línea Aérea de A.T. con origen en LMT Mondújar-Dúrcal y final en el último apoyo de la línea existente para paso a 20 KV de tensión, de 1.425 m. de longitud, con cable 3 Al-Ac de 54,6 mm² de sección, apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos. Reforma C.T. con celdas convencionales, con cambio de trafo 5 KV/160 KVA, por uno de 20 KV/160 KVA en t.m. de Murchas (Lecrín).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 3.642.225 ptas. (PAER-94).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de mayo de 1994.- El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 2648/94).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de: Autorizar Planta Cogeneración en Puerto Real.

Peticionario: Puerto Real Cogeneración, S.A.

Domicilio: Factoría General Motors, Polígono «El Trocadero», Puerto Real.

Finalidad: Planta de Cogeneración. Energía Vapor- Electricidad.

Características:

Turbo alternador de gas: EGT mod. RLM 1.600.

GEC-ALSTHOM, de 16,1 Mva. 6,3 Kv.

Turbo alternador de vapor: multietapa, con alternador 4,1 Mva a 6,3 Kv.

Transformador interconexión a la red 6,3/20 Kv, 25 Mva.

Transformador servicio auxiliares 20.000/380-220 de 2.000 Kva.

Términos municipales afectados: Puerto Real.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 1.832.800.000 ptas.

Referencia: AT 3.222/94.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza España, 19, Cádiz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 4 de agosto de 1994.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

NOTIFICACION de resolución de cancelación de una oficina en Dos Hermanas (Sevilla), en la calle Nuestra Señora de Valme, 8, de la Agencia de Viajes Prinsa Travel, S.L.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de cancelación de una oficina en Dos Hermanas (Sevilla) en la calle Nuestra Señora de Valme, 8, de la Agencia de Viajes Prinsa Travel S.L. cuya Sede Social está en Torremolinos (Málaga), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4.º de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica lo que se transcribe a continuación:

«Visto el informe realizado por la Inspección del Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda sobre la Oficina de la Agencia de Viajes denominada Prinsa Travel S.L. sita en Dos Hermanas en la calle Nuestra Señora de Valme 8, se comprueba que en dicho local no se encuentra la referida Agencia, que en su lugar hay en la actualidad una Oficina de la Agencia de Viajes Altozano S.L.

Que con fecha 18.2.94 se envía escrito núm. de registro 2710 a la Sede Social comunicando la obligatoriedad de solicitar la cancelación de la Oficina, siendo devuelta el 5.4.94, sin ser recibida por el interesado.

Que con fecha 14.4.94 en escrito núm. 6457 se reitera el anterior, siendo nuevamente devuelto y con el mismo resultado.

Que con fecha 12.5.94 se envía escrito núm. 8304 adjuntando el escrito 2710 al Ayuntamiento de Torremolinos para que se coloque en el tablón de Edictos de su alcaldía, permaneciendo en el tablón de anuncios 10 días hábiles del 19.5.94 al 31.5.94.

Que con fecha 12.5.94 se envía con escrito núm. 8305 al BOJA para su publicación el número 2710, siendo publicado en el núm. 76 de fecha 26.5.94.

Que transcurridos los plazos reglamentarios sin respuesta alguna por parte del interesado y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 15/1990 y demás disposiciones aplicables y teniendo en cuenta que no existe impedimento

HE RESUELTO cancelar de Oficio la oficina de la Agencia de Viajes Prinsa Travel S.L. sita en Dos Hermanas en la calle Nuestra Señora de Valme, 8, con el número de registro 5410127 título licencia AN-29136-2 estando su sede social en Torremolinos (Málaga).

Contra esta resolución que se se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Sevilla, 17 de agosto de 1994.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/85 de 5.2), La Secretaria General, Rocío García Prat.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita. (CS-J-186).